SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2.004

Oficio No 402501/CO-SAT/0787-04

Señores
Comité Interinstitucional De Alertas Tempranas
Atn Dra SANDRA DEVIA RUIZ
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 037-04 Municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia (Cauca)

Respectada Doctora:

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el 13 de Mayo de 2004 el Informe de la referencia en la cual califica con grado medio el riesgo de la población indígena y campesina de las cabeceras municipales, cascos urbanos y de los resguardos indígenas de los municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia (Cauca), por la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, hostigamientos a las cabeceras municipales de las localidades citadas, retenes ilegales sobre la carretera Panamericana afectando la movilidad de las comunidades referidas, bloqueos de bienes indispensables para la población civil y desapariciones forzadas contra personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario.

El CIAT decidió no considerar como Alerta la situación de riesgo para los municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia. No obstante esta decisión, recomendó a las autoridades continuar con los operativos que se vienen adelantando e implementar mecanismos de seguridad

concertados con las comunidades indígenas, con el fin de proteger a la población civil que se encuentra en medio del conflicto.

Sin embargo, con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo, el seguimiento a la situación indica que el riesgo de la comunidad a alcanzado el nivel alto, ya que las acciones violentas de las FARC y las amenazas que se ciernen sobre la comunidad se han acrecentado.

Durante el presente mes el VI Frente de las FARC han realizado dos hostigamientos a la cabecera municipal de Toribío (diciembre 10 y 14), y uno en la cabecera de Jambaló (diciembre 20), con interposición de la población civil. Este tipo de acciones son una reacción del actor ilegal armado a la persecución que sobre ellos adelanta la Fuerza Pública, buscando concentrar a la misma en los cascos urbanos. Las FARC han anunciado a la población sobre ataques que realizarían los días 23 y 26 de diciembre contra la fuerza pública en los municipios de Jambaló y Toribío.

En tal sentido, se solicita al CIAT, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local para que adopten las medidas de prevención y control que garanticen la seguridad de la población y de sus derechos fundamentales.

El respeto por la decisión de neutralidad al conflicto armado que la comunidad ejerce, entre otras, a través de la Guardia Indígena, debería ser potenciado como un factor de protección.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para Evaluación del Riesgo de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado Director del SAT